UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
BECA SANTANDER - UAEM IMPULSO A ESTUDIANTES MADRES DE FAMILIA 2026

El Programa "**Beca Santander – UAEM Impulso a Estudiantes Madres de Familia 2026**" es una iniciativa de Grupo Santander, en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM); cuyo propósito es contribuir a la formación y permanencia académica de las estudiantes de educación superior que son madres de familia.

El programa busca disminuir el abandono escolar, promover la equidad de género en el ámbito académico y favorecer mejores condiciones para el desarrollo personal, académico y profesional de las beneficiarias y sus familias, mediante el otorgamiento de apoyos que contribuyan a fortalecer su trayectoria universitaria.

I. Destinatarias del programa

El Programa está dirigido a **estudiantes mujeres de nacionalidad mexicana inscritas en programas educativos de licenciatura**, en la modalidad presencial escolarizada de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), y que cumplan con las siguientes características:

1. Sean las principales o únicas proveedoras económicas de su hogar y tengan bajo su responsabilidad la manutención de sus hijas o hijos menores de edad, o de hijas o hijos mayores de edad con discapacidad.
2. Acreditar un promedio general mínimo de 8.0 en el último semestre cursado.

II. Características del Programa

El programa consiste en el otorgamiento de **26 becas** de entrega única de **$5,000.00 M.N. (cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, para apoyar a estudiantes madres de familia durante el periodo **agosto-diciembre 2026**.

III. Documentación requerida para presentar la solicitud

Las y los estudiantes interesadas/os deberán presentar los siguientes documentos escaneados en **formato PDF** (legibles, no fotografías):

a) Oficio de postulación dirigido a la Dra. Irene Perea Arango, directora general de Investigación y Posgrado, en la que manifieste su interés en participar en el Programa por el cual solicita el apoyo, así como una breve exposición de motivos.
b)
c) Acta de nacimiento de las hijas o hijos que sean menores de 18 años a la fecha de la postulación.
d) Acta de nacimiento de las hijas o hijos que sean mayores de edad y tengan alguna discapacidad, así como copia de identificación oficial de discapacidad vigente (anverso y reverso), expedida por el **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)**.
e) Constancia de inexistencia de matrimonio, acta o resolución judicial que haga constar la disolución del vínculo matrimonial, emitido por autoridad competente o acta de madre jefa de familia.
f) Carta bajo protesta de decir verdad donde se indique que es la principal o única proveedora económica de su familia.

g) Constancia de estudios vigente acreditando promedio mínimo de 8.0. **En caso de que la aspirante esté cursando el primer semestre de la licenciatura, deberá presentar el certificado del nivel medio superior**.

h) Registrarse en la plataforma Santander Open Academy, a través de la siguiente liga: https://app.santanderopenacademy.com/es/program/uaem-impulso-a-estudiantes-madres-de-familia-2026.

IV. Proceso de Solicitud y Selección

Únicamente serán consideradas para evaluación aquellas solicitudes que hayan sido registradas en la plataforma Santander Open Academy y cuya documentación haya sido enviada completa, en tiempo y forma, conforme a los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

V. Calendario del Programa

Actividad	Fecha
Apertura de la Convocatoria.	Martes 17 de noviembre del 2026.
Cierre de la Convocatoria.	Miércoles 9 de diciembre del 2026.
Evaluación de solicitudes.	10 al 16 de diciembre del 2026.
Publicación de resultados.	Jueves 28 de enero del 2027.
Entrega de apoyos.	Lunes 22 de febrero del 2027.

Los resultados se podrán consultar a partir del **28 de enero del 2027** iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma Santander Open Academy. Adicionalmente, todas las personas aspirantes recibirán un correo electrónico desde la cuenta notification@e.santanderopenacademy.com informando los resultados.

VI. Sobre las mesas de evaluación

Las solicitudes registradas serán revisadas y dictaminadas de manera conjunta por las mesas de trabajo de Banco Santander, a través de Santander Universidades, y de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), con el propósito de llevar a cabo el proceso de evaluación y selección de las personas beneficiarias de la beca.

VII. Confidencialidad y protección de datos

Las postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas bases implica el consentimiento de las participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A., y a su tratamiento automatizado, de la gestión y

prestación de los servicios propios de la plaza y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A. En este sentido, el Grupo Santander y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) se comprometen, en lo necesario a cumplir con lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

Para conocer el tratamiento y protección de sus datos personales en la UAEM, puede consultar el aviso de privacidad institucional en https://www.uaem.mx/aviso-de-privacidad.

VIII. Modificación de las Bases

La participación en esta convocatoria es voluntaria, gratuita y la resolución de asignación será de carácter inapelable.

Banco Santander, S.A. y la Universidad Autónoma de Morelos (UAEM), a través de la Dirección General de Investigación y Posgrado, se reserva el derecho de modificar las bases de la presente convocatoria parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web www.santanderopenacademy.com

Las personas aspirantes aceptan que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos o disposiciones previstas en la presente Convocatoria podrá ser causa de cancelación de su participación o, en su caso, de la beca otorgada.

IX. Asuntos no previstos

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de las mesas de evaluación.

X. Información y Contacto

Para resolver dudas o recibir asesoría durante el proceso, comunicarse con las áreas correspondientes de la Dirección General de Investigación y Posgrado: seguimientoyfomento.investigacion@uaem.mx